



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0214894

BARRANQUILLA 22 septiembre 2025.

SR/A
ANONIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0186043

Asunto: RESPUESTA A QUEJA EXT-QUILLA-2025-0186043

Cordial saludo,

La inspección 28 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de conformidad con sus funciones de vigilancia, seguimiento y control urbanístico, establecido en el Decreto Acordal 0801 de 2020, muy comedidamente se le informa que se comisionó a un funcionario de la Oficina de Gestión Urbanística de esta Secretaría para que practique una visita técnica en la dirección K 45 N° 7-71 de Barranquilla, a fin de verificar si se ejecuta reciente mente o se está ejecutando obras de construcción sin previa licencia.

La investigación se encuentra en espera de la visita de inspección ocular por parte de la Oficina de Gestión Urbanística de esta Secretaría, una vez se remita el informe técnico a este despacho se le informará de lo evidenciado y si existen comportamientos contrarios a la integridad urbanística y/o al espacio público, se dará inicio al proceso verbal abreviado que establece la ley 1801 de 2016, si hay lugar a ello.

Atentamente,



ALEXANDRA PATRICIA DIAZ ESLAIT

INSPECCIÓN VEINTIOCHO

Aprobado el: 22/septiembre/2025 06:48:54 p. m.

Hash: CEE-6cadada410a1baca1a4ac66e7606dafa8d69ccab

Anexo: 1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Juan Camilo Eljaiek Cano	jeljaiek [09/septiembre/2025 03:31:27 p. m.]

Aprobó	Alexandra Patricia Diaz Eslait	adiaze [22/septiembre/2025 06:48:54 p. m.]
--------	--------------------------------	--